

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3233** VERITAS MEDIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERENDIPIA 2010, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "Real Decreto-ley 5/2023") se hace público lo siguiente:

A. Que los socios de las sociedades Veritas Media, S.L.U. y Serendipia 2010, S.L.U., en sesiones celebradas el 29 de mayo de 2025, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Serendipia 2010, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Veritas Media, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. En la medida en que Veritas Media, S.L.U. es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones sociales de Serendipia 2010, S.L.U., nos encontramos ante una fusión por absorción especial simplificada de sociedad íntegramente participada, siendo de aplicación el artículo 53.1. del Real Decreto-ley 5/2023. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de abril de 2025.

C. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2024. La Sociedad Absorbente tiene obligación legal de auditar sus cuentas anuales.

D. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de sus derechos de protección a ejercitar en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 2 de junio de 2025.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Veritas Media, S.L.U. D. Albert Jaume Gost Sierra en nombre y representación de la sociedad Gost Washburn, S.L.U. y El Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Serendipia 2010, S.L.U. D. Albert Jaume Gost Sierra en nombre y representación de la sociedad Gost Washburn, S.L.U, .

ID: A250026246-1